



PERÚ

MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

INSTITUTO NACIONAL
PENITENCIARIO

COMITE DE SELECCIÓN
C.P. N 01-2025-INPE/ORL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"

ACTA N° 08
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE COMITÉ DE SELECCIÓN: SERVICIOS
CONCURSO PUBLICO N° 01-2025-INPE/ORL

"SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO MEDIANTE CAMIONES CISTERNA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CHINCHA"

En, Lima, a los 12 días del mes de mayo del año 2025, en el local ubicado en Av. Abancay Cuadra 5 S/N (4to. Piso del Edificio Anselmo Barreto) - Cercado de Lima, a las 12:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Directoral N° 172-2025-INPE/ORL de fecha 18 de marzo de 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección Concurso Público N° 01-2025-INPE/ORL, cuyo objeto de convocatoria es el "SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO MEDIANTE CAMIONES CISTERNA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CHINCHA", estando presentes los miembros titulares:

Presidente	JUAN JOSE RIOS CACERES	Titular	x	Dependencia:	Unidad Orgánica: (EQUIPO DE LOGISTICA)
		Suplente			
Primer Miembro	WILLY ALBERTO RUIZ PEÑA	Titular	x	Dependencia:	Unidad Orgánica: (DIRECTOR E.P. CHINCHA)
		Suplente			
Segundo Miembro	MANUEL IGNACIO VIVANCO YARINGAÑO	Titular	x	Dependencia:	Unidad Orgánica: (EQUIPO DE LOGISTICA)
		Suplente			

EVALUACIÓN DE PROPUESTA PRESENTADAS:

ITEM

"SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO MEDIANTE CAMIONES CISTERNA PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE CHINCHA"

N	PUNTAJE TOTAL					RESULTADO
	POSTOR	CAPACIDAD LEGAL	FACTURACIÓN	PRECIO	PLAZO DE EJECUCION	
1	ROMANI S.A.C. RUC N° 20452472288	Folios del 01 al 138	S/ 7'353,032.10 (de foja 97 a foja 136)	S/ 1'503,360.00 A foja 60	Trescientos sesentaicinco (365) días calendario	ADMITIDA

ITEM

"SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO MEDIANTE CAMIONES CISTERNA PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE CHINCHA"

N°	POSTOR	PRECIO (100) pts.	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	ROMANI S.A.C. RUC N° 20452472288	S/ 1'503,360.00	100	01

JUAN JOSE RIOS CACERES
PRESIDENTE

WILLY ALBERTO RUIZ PEÑA
PRIMER MIEMBRO

MANUEL IGNACIO VIVANCO YARINGAÑO
SEGUNDO MIEMBRO



PERÚ

MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

INSTITUTO NACIONAL
PENITENCIARIO

COMITE DE SELECCIÓN
C.P. N 01-2025-INPE/ORL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"

ACTA N° 08
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE COMITÉ DE SELECCIÓN: SERVICIOS
CONCURSO PUBLICO N° 01-2025-INPE/ORL

CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

ANEXO 1

CONCURSO PUBLICO N° 01-2025-INPE/ORL-1

**"SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO MEDIANTE CAMIONES
CISTERNA PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE CHINCHA"**

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA

I. DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA		Empresa: ROMANI S.A.C. R.U.C. N° 20452472288
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. (Vigencia de Poder) Fecha de emisión	CUMPLE 24/04/2025
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	Copia del Certificado de Autorización Sanitaria para Abastecimiento de Agua mediante camión cisterna por cada unidad móvil (camión), autorizado por el Gobierno Regional de Ica, Dirección Regional de Salud de Ica, Dirección ejecutiva de Salud Ambiental, que le permita trasladar adecuadamente el agua potable para consumo humano, dicha autorización deberá encontrarse vigente.	CUMPLE
f)	Copia del Certificado de desinfección, desinsectación, limpieza y desinfección del tanque del Camión cisterna por cada unidad móvil (camión) de agua potable otorgada por una entidad autorizada del ministerio de salud y autorizada por ley orgánica de municipalidades, no mayor de 06 meses de vigencia a la fecha de la convocatoria.	CUMPLE
g)	Constancia de abastecimiento de agua potable para consumo humano otorgada por la empresa abastecedora (propietario del pozo) donde indique que se realiza el abastecimiento sin ningún inconveniente.	CUMPLE
h)	El postor deberá tener su oficina y taller de mantenimiento operativo con capacidad de instalación en la ciudad de Chincha, debiendo contar con el documento que sustente dicha instalación.	CUMPLE
i)	El postor debe contar con unidades móviles que tengan una antigüedad máxima de doce (12) años a la fecha de la convocatoria, copia de tarjeta de propiedad o contrato de adherencia y/o alquiler del mismo a su disposición.	CUMPLE
j)	Copia de análisis de agua a suministrar, con límites máximos permisibles de parámetros de: calidad organoléptica, microbiológicos y parasitológicos, químicos inorgánicos y orgánicos y límites máximo permisible de parámetros radiactivos, según el reglamento de calidad del agua para consumo humano del ministerio de Salud, los documentos deberán ser otorgados por un laboratorio acreditado por el Organismo peruano de Acreditación INACAL-DA.	CUMPLE
k)	La empresa deberá contar con un pozo propio o alquilado el cual garantice el abastecimiento de agua potable para consumo humano al E.P. Chincha, debiendo contar con el documento que sustente dicha propiedad y la licencia de funcionamiento cuya actividad o giro del negocio sea la captación y distribución de agua y otras actividades de tipo de servicio NCP.	CUMPLE
l)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4) texto de los días	CUMPLE 365 DIAS CALENDARIOS
m)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
n)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6).	S/ 1'503,360.00
		CONDICION ADMITIDA

JUAN JOSE RIOS CACERES
PRESIDENTE

WILLY ALBERTO RUIZ PEÑA
PRIMER MIEMBRO

MANUEL IGNACIO VIVANCO YARINGAÑO
SEGUNDO MIEMBRO



PERÚ

MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOSINSTITUTO NACIONAL
PENITENCIARIOCOMITE DE SELECCION
C.P. N 01-2025-INPE/ORL*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"***ACTA N° 08**
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE COMITÉ DE SELECCIÓN: SERVICIOS
CONCURSO PUBLICO N° 01-2025-INPE/ORL**ANEXO 2****CONCURSO PUBLICO N° 01-2025-INPE/ORL-1****"SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO MEDIANTE CAMIONES CISTERNA PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE CHINCHA"****CALIFICACIÓN DE LA OFERTA**

II	CALIFICACIÓN DE OFERTAS	Empresa: ROMANI S.A.C. R.U.C. N° 20452472288
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	SI CUMPLE
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	SI CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR	
C.1	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	S/ 7'353,032.10 (de foja 97 a foja 136)
	SITUACION	CALIFICADO

ANEXO 3**CONCURSO PUBLICO N° 01-2025-INPE/ORL-1****"SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO MEDIANTE CAMIONES CISTERNA PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE CHINCHA"****DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTA****VALOR ESTIMADO S/ 1'509,758.19**

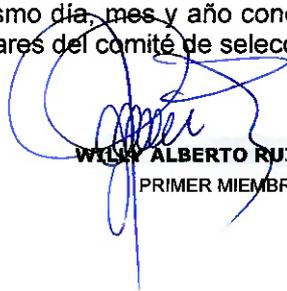
I	EVALUACIÓN DE OFERTAS	Empresa: ROMANI S.A.C. R.U.C. N° 20452472288
A.	PRECIO	S/ 1'503,360.00
	PUNTAJE	100.00
	SUB TOTAL	100.00
	TOTAL	100.00

ACUERDO Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El comité de selección procede a declarar para el Procedimiento de Selección Concurso Público N° 01-2025-INPE/ORL, cuyo objeto de convocatoria es el **"SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO MEDIANTE CAMIONES CISTERNA PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE CHINCHA"**, para el ítem único como adjudicado a la Empresa: **ROMANI S.A.C.** con número de Registro Único de Contribuyente (RUC) N° **20452472288**, como ganador del procedimiento de selección otorgándole la buena pro por el monto de **S/ 1'503,360.00** (Un millón quinientos tres mil trescientos sesenta con 00/100 soles).

Siendo las 12:35 horas del mismo día, mes y año concluye el presente acto firmando en señal de conformidad los miembros titulares del comité de selección.


JUAN JOSE RIOS GACEROS
PRESIDENTE


WILLY ALBERTO RUIZ PEÑA
PRIMER MIEMBRO


MANUEL IGNACIO VIVANCO YARINGAÑO
SEGUNDO MIEMBRO